



Cámara de Empresas Argentinas
de Gas Licuado

XXI AIGLP

Colonia del Sacramento

R.O. Del Uruguay

BLOQUE I

El Rol del Estado en el Envasado y Distribución de GLP

Héctor De Cillis

25 de Mayo de 2006



Mercado GLP - Argentina 2005

✓ Producción Anual:	3.300 K Tons
■ Consumo Doméstico:	1.390 K Tons
■ Envasado y Granel:	810 K Tons
■ Otros (<i>Petroq., redes, prop., etc.</i>):	580 K Tons
■ Exportaciones:	1.910
✓ Consumidores (hogares):	4.500.000
✓ Productores:	19
✓ Fraccionadores:	37
✓ Plantas de Fraccionamiento y Almacenaje:	120
✓ Distribuidores:	2.000
✓ Comercios y Otros:	55.000

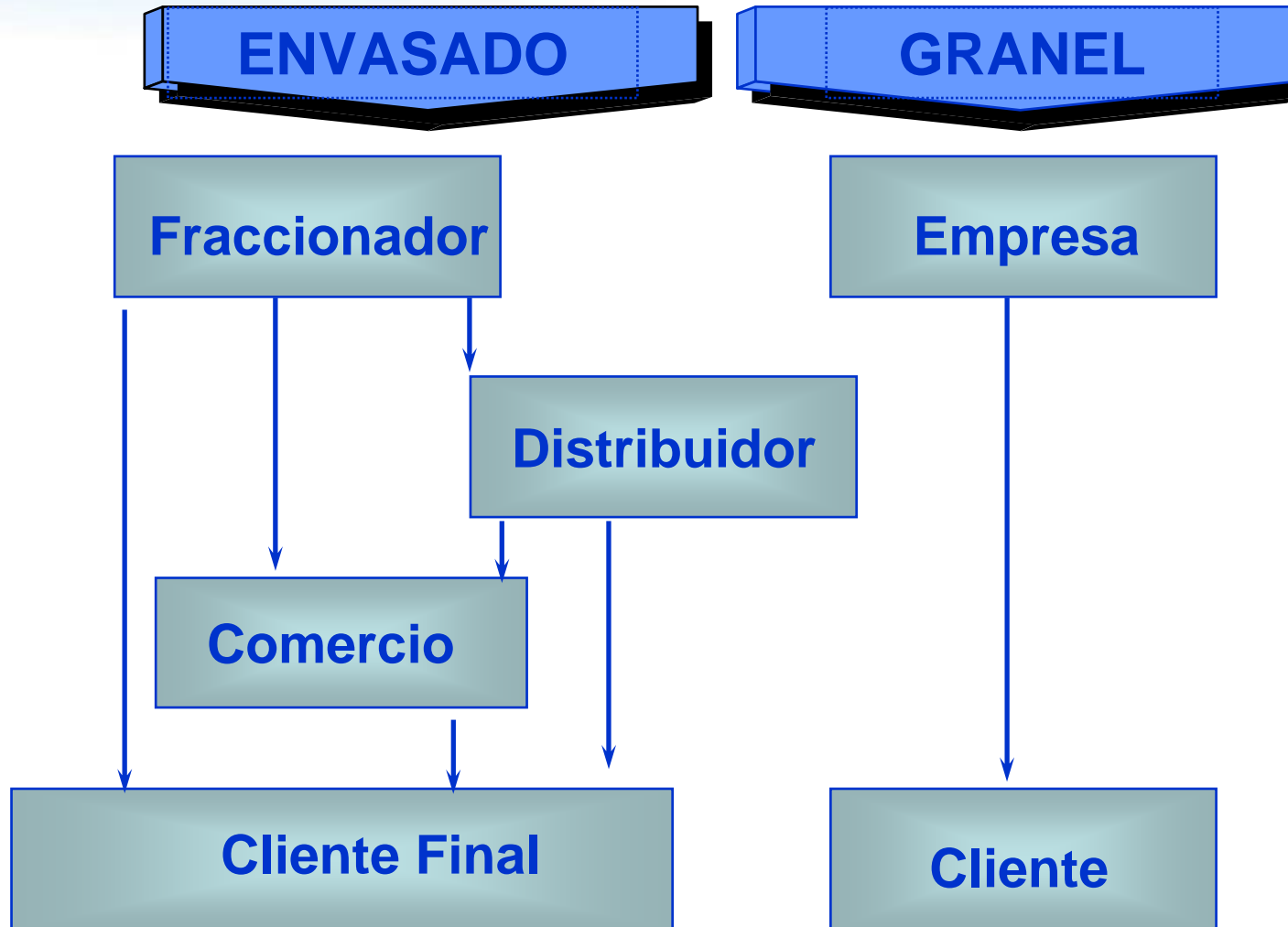


Argentina- Consumo Doméstico 2005 (Ton)

Envases 10 Kg (<i>butano</i>)	410.000	
Envases 15 Kg (<i>butano</i>)	40.000	
Envases 45 Kg (<i>propano</i>)	145.000	
	<hr/>	
Envasado	595.000	
Granel (<i>mezcla butano+propano</i>)	215.000	
	<hr/>	
Subtotal		810.000
Redes (<i>propano</i>)		90.000
Propelentes (<i>mezcla butano+propano</i>)		40.000
		<hr/>
		940.000



Argentina - Cadena de Valor del GLP





Cámara de Empresas Argentinas
de Gas Licuado

Camino a la Normalización



Las etapas 1933 / 2006

- **I) GAS DEL ESTADO** (hasta 1994)

- **II) LIBERACION** de los **MERCADOS**

- **III) Ley N° 26020**
MARCO REGULATORIO



Cámara de Empresas Argentinas
de Gas Licuado

Cámaras Institucionales



84 %



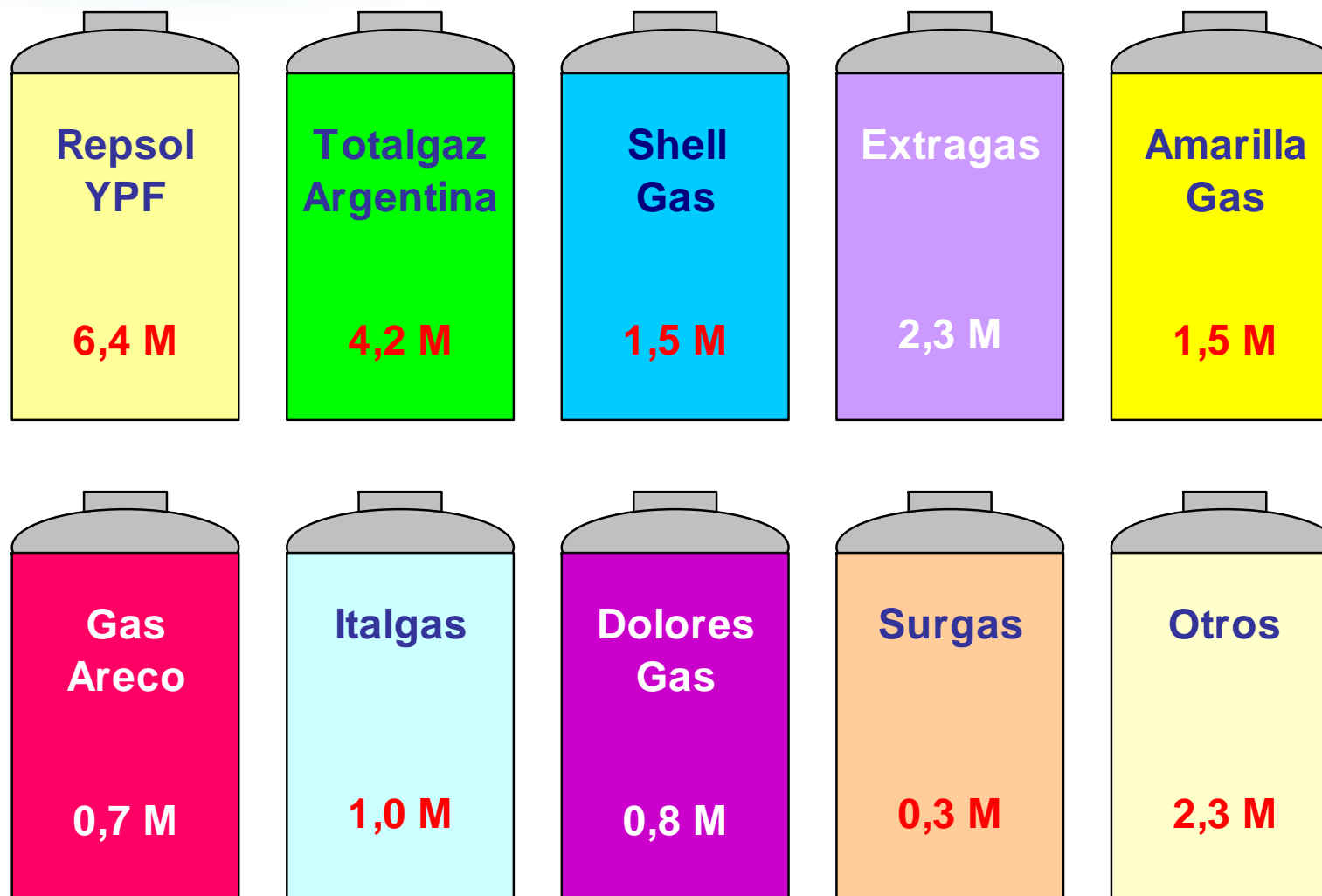
11 %

RESTO

5 %

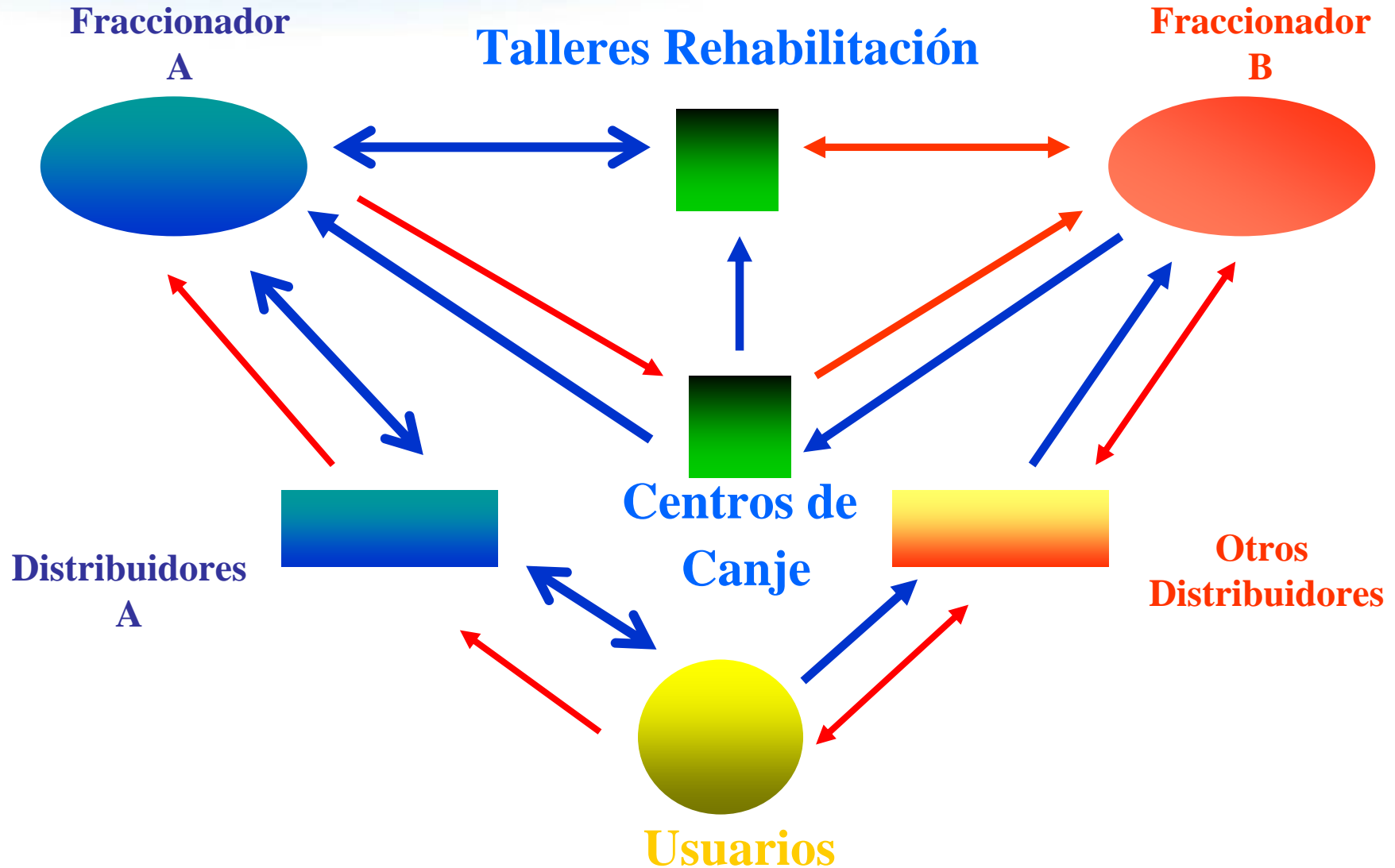


Parque de envases: 21.000.000





El circuito de envases formal





El camino a la Normalización

Ubicación de los
Centros de Canje



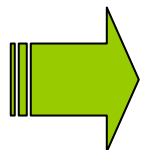


El camino a la Normalización

Primer paso: Privatizar y unificar los centros de canjes
(Res. 124/2001)

Objetivo Objetivo :

- Unificar la gestión
- Optimizar los movimientos zonales e interzonales
- Facilitar la supervisión
- Identificar mejor a las empresas incumplidoras tanto en canje como en rehabilitaciones



Una organización de control: la ACC

Estructura integrada por representantes de las 3 Cámaras sectoriales

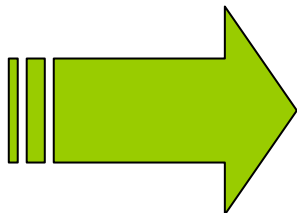
La gestión de la ACC está bajo control de la S.E.



El camino a la Normalización

Segundo paso : El parque comunitario (acuerdo privado confirmado por Res. 760/03)

Objetivo : Reducir el nivel de uso y de adulteración de los envases de marcas ajenas



Crear transitoriamente un parque de envases comunitario con un color específico puesto a disposición del mercado



El camino a la Normalización

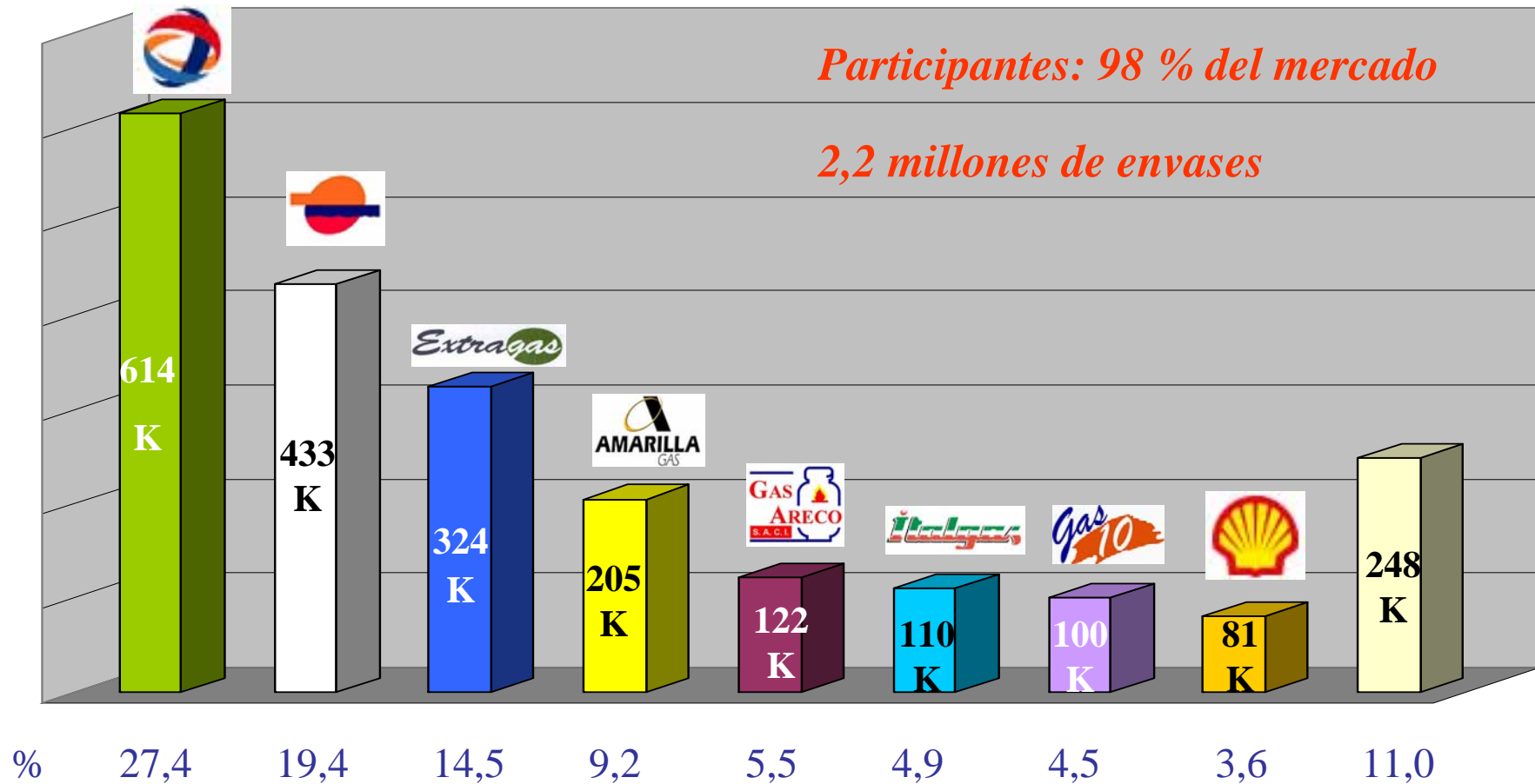
Principios:

- Toda empresa adherida debe aportar al sistema una proporción (5 a 15%) de su parque
- Toda empresa adherida, si no cuenta en planta con la cantidad necesaria de envases propios, puede llenar los envases comunitarios
- Las empresas adheridas reconocen la Ley de marcas, así como también las leyes, resoluciones y normas vigentes del sector
- Los envases aportados que se encuentren vencidos o averiados deben ser reparados y rehabilitados exclusivamente por el titular de la marca



El camino a la Normalización

Segundo paso: el parque comunitario





El camino a la Normalización

Objetivo de las empresas con alto nivel de parque :

- Limitar la adulteración de sus envases
- Limitar el uso de sus envases color
- Hacer reconocer la Ley de Marca y su reglamentación
- Tener competidores con un nivel de costos similar, por figurar en el marco de la Ley



El camino a la Normalización

Objetivo de las empresas con carencia de parque :

- Tener un parque apto, disponible y legalmente llenable
- Reducir los riesgos legales
- Tener un plazo para ponerse en regla con la Ley



El camino a la Normalización

Tercer paso:

Normas de distribución 136/03 y 800/04

Crea un registro de los operadores del sector obteniendo un criterio de transparencia, seguridad y confiabilidad

Normas de distribución 709/04

Crea un registro para los Depósitos de ventas de más de 1.000 kg y establece las normas de seguridad que tienen que cumplir

Los Municipios son responsables del control de la adecuación de los depósitos a estas normas



Otras normas emitidas

Durante el período 2001/2005 hubo otras emisiones de resoluciones, en particular:

- **Res. 408/02**: tasa de 3\$/tn sobre la compra de producto, para subvencionar el control del sector. (Autoridad de Aplicación)
- **Res. 375/03**: Información estadística del Sector
- **Res. 761/03**: nuevo régimen transitorio de penalidades por uso de envases con marcas de terceros para aquellas empresas adheridas al parque comunitario

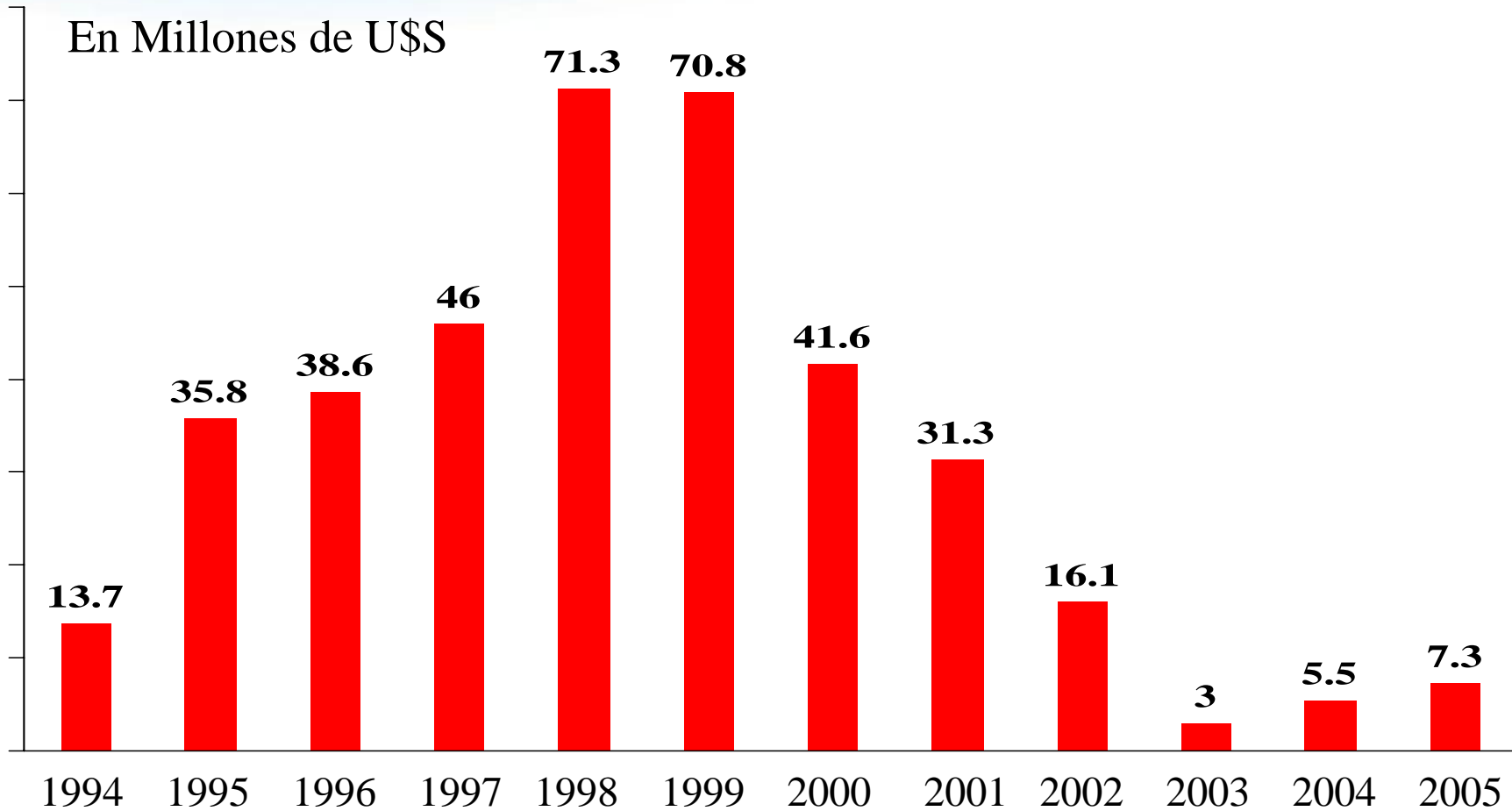


Otras normas emitidas

- **Res. 808/03:** Convenio entre SE y Gendarmería para los controles
- **Res. 66/04:** Control y calidad del GLP (producción y expendio)
- **Res 24/06:** Nuevo Reglamento de Centros de Canje



Inversiones años 1994 a 2005



Inversión Acumulada 94-05 : 381 millones de U\$S



Ley de GLP

- Fija el Marco Regulatorio del Sector
- Define los Actores:
 - Fraccionador - Productor - Importador - Transportista -
 - Distribuidor - Almacenador - Comercializador -
 - Prestador Servicios de Puerto - Gran Consumidor -
 - Centro de Canje
- Actividad de Interés Público
- Abastecimiento interno: prioridad



Ley de GLP

- Precio mayorista del GLP: No podrá superar el valor del export parity
- Mecanismos de transferencia: del producto entre actores, de estabilización de precios y de limitación de la concentración del mercado
- Reconocimiento de la Marca y Propiedad del envase. Identificación y responsable del llenado. Creación de un registro de envases. Parque propio (rotación mínima) y comunitario
- Acceso abierto para el almacenaje



Ley de GLP

- Precios de referencia para el GLP en envases por región y para cada semestre: productor, fraccionador, distribuidor y consumidor final
- Autoridad de Aplicación: Secretaría de Energía. Facultades.
- Tasa de fiscalización para el control de la actividad
- Régimen de contrataciones y sanciones
- Creación de un Fondo Fiduciario para atender el consumo residencial de GLP para usuarios de bajos recursos
- Disminución de la tasa del IVA al 10.5% en toda la cadena



Objetivos Actuales

- Normalización del Parque de Envases de 15 y 45 Kg
- Normativa de Granel
- Curso de capacitación de Choferes de Cargas Peligrosas
- Representación en las discusiones paritarias del Convenio Colectivo de Trabajo
- Jornadas de Seguridad dirigidas a la Comunidad, Gobiernos, ONG y otros.
- Representación institucional con la autoridad gubernamental, provincial y el resto de la comunidad pública y privada, Cámaras y afines



Objetivos Actuales

- Difundir e inducir el cumplimiento de la Ley de GLP, normativas y acuerdos del sector.
- Vocero oficial ante medios de comunicación orales, escritos y televisivos.
- Actualizar y publicar las estadísticas del sector: producción, ventas, reparación y fabricación de envases.
- Promover y difundir el Gas Licuado para otros usos (transporte automotor, fluvial, energía, agro industria, etc.).
- Análisis y propuestas en materia fiscal, laboral, previsional y evolución de costos del sector.
- Generar desarrollos tecnológicos (trazabilidad de envases, válvulas, protección ambiental) y buenas prácticas comerciales



**Cámara de Empresas Argentinas
de Gas Licuado**